

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. CARMEN CUELLO PÉREZ y DÑA. AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Diputadas por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El segundo pilar de la PAC lo componen los Programas de Desarrollo Rural. Para el presente marco 2014-2020 el Gobierno de España por primera vez no distribuye todos los fondos asignados a España entre las Comunidades Autónomas sino que se reserva fondos para un Programa Nacional de Desarrollo Rural.

¿Cuál es la cuantía económica que se ha reservado el Gobierno de España para el Programa Nacional de Desarrollo Rural?

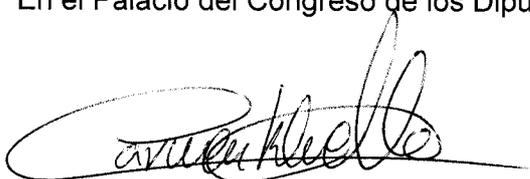
¿La cuantía económica que se ha reservado el Gobierno de España para el Plan Nacional de Desarrollo Rural supone una minoración de los fondos que le corresponderían a Andalucía?

En caso afirmativo, ¿a cuánto ascendería la mencionada minoración?

¿A qué líneas de actuación, entiéndase regadíos, innovación, desarrollo, etc..., va dirigido el Programa Nacional de Desarrollo Rural?

¿Cómo van a repercutir esos programas en la provincia de Sevilla?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de septiembre de 2016.



LA DIPUTADA
CARMEN CUELLO PÉREZ



LA DIPUTADA
AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
16/66/AG/mih-3